

1



# Comparando el mapa espacial de las legislaturas estatales de México

Álvaro F. López Lara

Profesor e investigador de tiempo completo en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco / Doctor en Ciencias Antropológicas por la UAM-Iztapalapa

**Resumen:** En este trabajo me propongo analizar las dimensiones espaciales de la votación en las legislaturas estatales de México. A partir del seguimiento sistemático de las votaciones nominales (*roll call*) identificaré los temas que dividen a los partidos en la clásica dimensión izquierda-derecha y su posición en una probable segunda dimensión que estructura las líneas de conflicto en las legislaturas. Las preguntas de investigación que guían este artículo son las siguientes: ¿Cómo estimar la posición ideológica de los legisladores en las votaciones nominales? ¿Cuáles son las cuestiones que dividen a los partidos en la política legislativa subnacional? ¿Cuáles son las similitudes en el *mapa ideológico* de las legislaturas estatales?

## Introducción

A partir de la década de los noventa las legislaturas estatales cobraron relevancia como instancias clave en la formulación de políticas en el sistema federal mexicano. De ser jugadores marginales que funcionaban como apéndices del poder ejecutivo, los congresos estatales han ido fortaleciendo gradualmente su capacidad para elaborar propuestas legislativas, vigilar la conducta del gobierno y ejercer contrapeso. En gran medida esta reactivación se debe a la difusión de la competitividad electoral y el pluralismo legislativo, que a distintos ritmos han ido erosionando el dominio hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre las instituciones de la división de poderes en los estados. Así, el paisaje monocolor heredado del *antiguo régimen* ha cambiado de tal modo, que entre 1989 y 2010, en 28 entidades federativas se había experimentado algún tipo de gobierno dividido (Gil y Lujambio, 2007:17), en donde el partido gobernante requirió de la cooperación de otros partidos para formar mayorías legislativas.

A pesar de que los legislativos subnacionales en México comienzan a desempeñar un papel *proactivo*, la investigación académica se ha ocupado tangencialmente de analizar las dimensiones de votación legislativa. Buena parte de la literatura se ha dedicado a mostrar los efectos de la pluralidad política en las asambleas locales (Lujambio, 2000; Solt, 2004), los procesos de institucionalización de las legislaturas (Beer, 2001; Lujambio, 2003) y su organización interna. Sin embargo, carecemos de investigaciones que muestren cómo influye la pluralidad de las asambleas en el desempeño legislativo, en la dinámica de formación de coaliciones y cómo el aumento en el número de jugadores partidarios y su distancia ideológica inciden en la capacidad para generar cambios importantes en la legislación.

Este trabajo se propone contribuir al estudio del proceso de adopción de decisiones en las legislaturas aplicando la teoría espacial de la votación. Se trata de comparar el comportamiento en las votaciones nominales (*roll call*) con el fin de estimar la posición ideológica de los legisladores e identificar los asuntos de la agenda que dividen a las legislaturas. Desde el punto de vista metodológico se busca poner a prueba la aplicación del algoritmo de *Estimación Nominal Ponderada en Tres Etapas*, *Wnominate* (Weighted Nominal Three-Step Estimation) desarrollado por Keith Poole y Rosenthal (1997), al análisis de las votaciones nominales en las legislaturas locales de México. A diferencia de otros procedimientos que se basan en el análisis de los programas de los partidos o en la aplicación de cuestionarios entre las élites para determinar los espacios ideológicos de los partidos (Alcántara, 1995; Martínez, 1996; Llamazares y Sandell, 2001), el método de estimación *Wnominate* es mucho más confiable pues no recurre a la agregación de un conjunto de opiniones sobre la autoubicación ideológica, sino que se basa en el registro del comportamiento individual de los legisladores en la votación de cada asunto legislativo.

A fin de probar su aplicación en “asambleas pequeñas”, en este artículo se estudian dos casos de legislaturas estatales que difieren entre sí por su tamaño e integración partidista. El primer caso seleccionado corresponde al congreso estatal del Baja Ca-

California en donde el gobernante Partido Acción Nacional (PAN) ha compartido el poder, desde 1989 y hasta el año 2010, con una asamblea de 25 miembros, cuya composición se ha caracterizado por ser bipartidista y con tendencias a la polarización política. El segundo caso de estudio corresponde a la legislatura del Estado de México, cuya relevancia estriba en que se trata de la asamblea de mayor tamaño (75 escaños) en el conjunto de las legislaturas estatales. En esta entidad, los gobernadores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI) han compartido el poder con una asamblea que reprodujo un equilibrio *tripartidista*, durante los años de 1996 a 2009, que abarcan el ejercicio constitucional de cuatro legislaturas.

A partir de la evidencia empírica sobre estos casos argumentaré que la posición de los partidos en la votación nominal sigue pautas ideológicas que pueden ubicarse en un mapa espacial. En contraste con los análisis normativos que postulan en forma a priori la coherencia entre el programa de partido y el posicionamiento en las votaciones, mi intención es demostrar que en la votación legislativa la dimensión izquierda-derecha contiene, más que a un conjunto de principios abstractos, una serie de decisiones manifiestas en el voto nominal sobre los asuntos que conforman los clivajes en la política de los estados. Supongo que estos temas ordenan los posicionamientos ideológicos, ya que la ideología “se refiere a un conjunto de temas que están interrelacionados o ligados unos con otros y en dónde la ideología es el conocimiento de qué va con qué” (Converse, 1964, citado en Poole, 2008:8). A diferencia de la concepción *estática* de la ideología, que privilegia el análisis de los programas partidistas o la autoubicación ideológica de los legisladores, propongo una concepción *dinámica* en la cual la ideología es resultado de la competencia entre legisladores con preferencias heterogéneas que se expresan en un punto del espacio de las políticas<sup>1</sup>.

Otra línea de argumentación de este trabajo es que la competencia en el espacio de las legislaturas estatales se ordena en torno al conflicto gobierno/oposición; mayoría/minorías (Massari, 1997: 90-91), puesto que habitualmente el partido que controla el gobierno es el que fija la agenda, cada votación nominal, expresa la división entre la coalición que apoya al gobierno y la oposición.

## El análisis espacial de las legislaturas

El enfoque más común asocia la dimensión ideológica de los partidos a un conjunto de principios éticos, programas y doctrinas. Se supone que la ideología ofrece una visión integral del mundo a la que deben apegarse los partidos, y por consiguiente, cualquier decisión que se desvía de los principios es considerada como expresión de pragmatismo y falta de coherencia.

Desde esta perspectiva, los partidos son concebidos como “arenas en las que se organizan las opiniones sobre la forma de llevar los asuntos públicos”, por lo cual cada partido tiene sus propias ideas respecto a la relación existente entre sociedad/estado, los derechos individuales y el papel del estado en la economía (Ware, 2004:53). Si bien esta premisa no es del todo falsa, generalmente induce a desarrollar análisis normativos y estáticos sobre el papel de las ideologías en la vida política.

En contraste, un enfoque dinámico de las ideologías considera que la ideología es resultado de la competencia espacial entre diversos partidos: éstos adaptan su ideología a las opiniones y valores de sus simpatizantes potenciales entre el electorado. Como subrayó Anthony Downs (1973), en un contexto de incertidumbre, los partidos utilizan las ideologías como instrumentos para conseguir el poder, esto significa que formulan principios generales orientados por el deseo de maximizar sus votos. Además, las ideologías son útiles a los votantes para ahorrarse el costo de informarse acerca de las políticas concretas y las consecuencias de las mismas; en lugar de invertir tiempo y recursos en informarse, utilizan el atajo informativo de la ideología para calcular su diferencial de partido (Downs, 1973:106).

Si la ideología de los partidos es moldeada en su contenido y alcance por la competencia espacial, el problema nodal consiste en estimar la configuración del mapa ideológico del sistema de partidos. Una manera de simplificar la analogía espacial consiste en reducir las cuestiones a un espacio unidimensional, izquierda-derecha, en el cual se ubicarían los partidos y los vo-

tantes<sup>2</sup>. De acuerdo con Downs (1973) el mercado político puede representarse en un espacio lineal en el cual se distribuyen los electores. El supuesto es que cada elector tiene preferencias que se identifican con determinados temas o aspectos de política pública, por lo cual cada elector votará por el candidato o partido que esté más próximo a su posición política.

Al trasladar estos supuestos al espacio de la votación legislativa, podemos considerar a los legisladores como votantes que definen su posición en el espacio de las políticas y que tienen una función de utilidad centrada en su punto ideal. A diferencia de los electores, que votan por programas de partidos, los legisladores votan por opciones de política pública. Así, cada votación nominal representa dos posibles opciones, un resultado en caso de que la iniciativa o reforma sea aprobada y un resultado en caso de que sea rechazada para mantener el *statu quo* (Robles, 2009:10). En términos probabilísticos, cada legislador votará por aquel punto que sea más próximo a su punto ideal.

En las votaciones nominales los legisladores responden generalmente a las señales del partido, por lo cual es factible estimar su posición a partir de un modelo simple de pocas dimensiones. El espacio donde se realizan las decisiones legislativas posee una dimensionalidad mucho menor que el espacio complejo de los asuntos a los que remite cada votación. Como señalan Hinich y Munger (2003: 230), las ideologías proporcionan guías para la elección reduciendo el espacio complejo de las cuestiones al espacio más simple del conflicto político.

#### *Un modelo espacial de la votación legislativa*

Uno de los métodos más robustos para estimar la posición de los legisladores en las votaciones nominales es el algoritmo *Estimación Nominal Ponderada en Tres Etapas*, *Wnominate* (Weighted Nominal Three-Step Estimation) desarrollado por Keith Poole y Rosenthal (1997). Se basa en un procedimiento que amplía el desarrollo paramétrico de un conjunto de datos binarios. Dada una matriz de elecciones binarias –favor/contra– sobre una serie de votaciones parlamentarias el modelo genera una configu-

ración de los legisladores y puntos alternativos para cada votación usando un modelo probabilístico de elección.

Los principales supuestos de este modelo geométrico de comportamiento electoral consideran que cada legislador puede ser representado como un punto en el espacio y cada votación ofrece dos opciones – a favor o en contra- para el voto de cada legislador. El modelo excluye las abstenciones y asume que los legisladores votan sinceramente de tal manera que su voto expresa los puntos ideales sobre cada política (Poole, 2005:18). Los puntos ideales de cada legislador forman un mapa espacial que resume las votaciones y muestra cuáles son las dimensiones de conflicto principales en la legislatura.

Como señala Poole (2008: 6) un mapa espacial de las votaciones permite visualizar la configuración política de una legislatura. “La cercanía de dos legisladores sobre el mapa muestra cuán similar son sus registros de votación, y la distribución de los legisladores muestra cuáles son las dimensiones de conflicto principales” (Poole, 2008:6). El mapa espacial también permite representar los resultados de política pública (*statu quo o reforma*) los cuales tienen una posición en cada dimensión.

Dichos puntos forman líneas de corte en la votación sobre iniciativas específicas y divide a los legisladores en dos grupos los que votaron a favor o en contra de la política. El ángulo de las líneas de corte indica de qué forma el sentido de la votación y sus resultados se relacionan con cada dimensión de la legislatura (Poole, 2005: 36): las líneas de corte con un ángulo de 90° implicaría que el sentido de la votación en torno a la política se encuentra definido por la primera dimensión. Mientras que, ángulos de 0° o bien 180° indican la existencia de una segunda dimensión.

Los análisis basados en mapas espaciales de votación parlamentaria se han realizado fundamentalmente para explicar el espacio de votación de las legislaturas nacionales. Poole y Rosenthal (1997; 2001: 21-23) desarrollaron el estudio pionero y más comprehensivo de la historia de la votación legislativa en el Congreso de los Estados Unidos. Su estudio revela que para



la mayor parte de la historia legislativa sólo se requieren dos dimensiones para representar todas las votaciones. La primera dimensión típicamente divide a los dos principales partidos respecto a un tema fundamental: el rol del gobierno en la economía. La segunda dimensión refleja principalmente las diferencias de los congresistas en función de su origen regional, durante toda la historia legislativa estadounidense, particularmente en sus posiciones encontradas respecto a cuestiones raciales y derechos civiles (Poole y Rosenthal, 1997:48-49).

Para el caso del Congreso mexicano el estudio de Jeffrey Weldon (2006) sobre votaciones nominales y la tesis de Gustavo Robles (2009) son los trabajos más sistemáticos disponibles sobre el análisis de dimensiones espaciales. Sus hallazgos revelan que el contenido temático de las votaciones en la Cámara de Diputados de México se explica, en una alta proporción, a través de una sola dimensión, que puede caracterizarse como la dimensión económica izquierda-derecha, la cual se relaciona con temas como el nivel de intervención del Estado en la economía, la cuestiones de redistribución del gasto social y asuntos de libertad económica y competencia. Una segunda dimensión, que explica parte de la variación en las votaciones, se relaciona con el tema de la reforma político-electoral, un tema relevante de la política mexicana que ha dominado en la fase de la democratización.

Hasta ahora existen pocos estudios que aborden de manera comparativa el análisis de la votación legislativa en los congresos locales de México<sup>3</sup>. De ahí que este trabajo busque probar, a partir de un conjunto de datos de votación nominal, que los modelos espaciales son aplicables a las “pequeñas legislaturas” de tipo unicameral. Argumentaré que las legislaturas estatales presentan una estructura espacial simple, tanto en sistemas bipartidistas o en legislaturas fragmentadas, el número de dimensiones necesarias para representar las posiciones de los legisladores se reduce a un número pequeño de dimensiones evaluativas. Sin embargo, se observan variaciones importantes en el *mapa espacial* de los partidos en los congresos locales de México; estas diferencias son resultado del control partidario del gobierno, el contenido ideológico de los temas de la agenda

y de las dimensiones de conflicto predominantes en la historia legislativa reciente de cada legislatura.

### **Descripción de los casos de estudio**

El sistema federal mexicano ofrece un laboratorio potencialmente fructífero para probar teorías espaciales y para conocer la dinámica de la competencia al interior de los 32 legislativos subnacionales que conforman las instancias de representación a nivel estatal. No obstante, la aplicación de métodos espaciales para analizar la votación legislativa se enfrenta a dos obstáculos que dificultan la realización de estudios comparativos y longitudinales. En primer lugar, el registro de la votación nominal no se encuentra disponible para todos los congresos estatales y los registros disponibles no cubren debidamente los períodos de ejercicio de las legislaturas, ello dificulta la construcción de datos homogéneos y comparables. En segundo lugar, la comparación de votaciones nominales entre estados se dificulta en razón de que el contenido de las piezas legislativas votadas difiere de manera significativa en cada estado, de tal forma que los asuntos de los que se ocupa una legislatura forman un mapa espacial que tiene una historia propia. Por último, la regla de no reelección consecutiva, vigente en el sistema legislativo de México- además de sus nocivos efectos políticos-impide la comparación de puntos ideales de los legisladores entre cámaras del mismo estado; la renovación trianual de los cargos torna imposible el seguimiento de la ubicación de un mismo legislador a través de distintos períodos de ejercicio constitucional en la cámara legislativa.

Por lo anterior, cabe señalar que este trabajo es una primera aproximación a los casos de estudio que forman parte de una investigación comparativa más amplia que abarca diez estados de la federación. Con el fin de probar la aplicación del método de análisis de las votaciones Whominate, reportamos los avances preliminares sobre el comportamiento de la votación nominal en dos legislaturas locales. Seleccionamos los casos de Baja California una entidad gobernada por el PAN y el Estado de México, una entidad gobernada por el PRI, ya que pensamos que la va-

riable “control partidista del gobierno” influye de manera determinante en las estrategias de votación y en la configuración del mapa espacial en los estados.

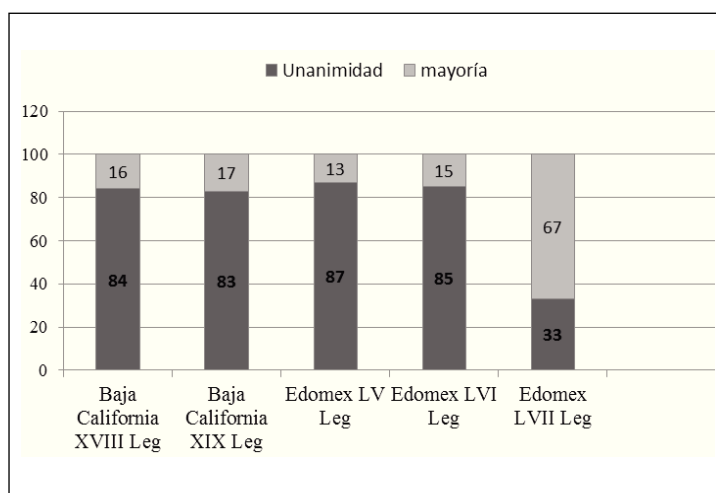
El primer caso es el del Congreso de Baja California, se trata de la primera entidad federativa en la cual se vivió la alternancia política y se formó el primer gobierno dividido en el año de 1989. Entre 1989 y 2010, el Partido Acción Nacional (PAN) ha gobernado en forma consecutiva, pero los gobernadores *blanquiazules* han compartido el poder con un congreso local unicameral caracterizado por el bipartidismo y la polarización política. Para este caso se procesaron votaciones nominales de dos legislaturas constitucionales. El universo de análisis fue de 1,160 votaciones, que corresponden a 721 votaciones nominales registradas durante la XVIII Legislaturas (2004-2007) de las cuales el programa Wnominate aceptó 118 votaciones, considerando un margen de disenso de 1%. Para la XIX Legislatura analizamos 439 votaciones, de las cuales Wnominate aceptó 35 votaciones considerando un margen de disenso de 1%.

El otro caso es el de la legislatura del Estado de México, cuya relevancia estriba en que se trata de la asamblea de mayor tamaño (75 escaños) en el conjunto de las legislaturas locales. Además, el Estado de México es un caso típico de des-hegemonización del sistema de partidos (Reynoso, 2005:138); aunque no se ha verificado la alternancia en el gobierno estatal, los gobernadores del PRI han compartido el poder con una asamblea multipartidista en donde el partido gobernante fue una de las bancadas minoritarias en cuatro legislaturas consecutivas. En el caso del Estado de México, el universo de votaciones nominales analizadas corresponde a todos los proyectos votados a lo largo de tres legislaturas constitucionales. Para la LV Legislatura (2000-2003) se analizaron 152 votaciones nominales emitidas por 75 legisladores, si bien solo se incluyeron aquellas en donde el porcentaje de disenso fue mayor al 1%, por lo que el programa Wnominate aceptó solo 19 votaciones. En cuanto a la LVI Legislatura (2003-2006) se analizaron 247 votaciones nominales, de las cuales solo 37 fueron acep-

tadas, considerando un porcentaje de disenso mayor a 1% en cada votación. El análisis de la LVII Legislatura (2009-2010) se realizó con un universo de 322 votaciones emitidas por 75 legisladores durante dos años de ejercicio de la legislatura; el programa Wnominate aceptó 218 votaciones, considerando un margen de disenso mayor a 1% en cada votación. Tan solo estos datos, revelan significativas variaciones en cuanto a la tasa de acuerdo en las legislaturas sin mayoría y en el período de gobierno unificado: el control de la mayoría por parte del PRI generó un descenso en el porcentaje de proyectos aprobados por unanimidad, ya que 67% de las votaciones se aprobaron por mayoría.

El gráfico 1 presenta un perfil de las votaciones nominales analizadas en cada asamblea. Dado que Wnominate solo registra las votaciones en las que hubo algún margen de disenso, se excluyen todas las votaciones unánimes, que muy probablemente, son aquellas relacionadas a temas con valía, en los que no existe competencia entre propuestas políticas distantes (Colomer, 1990:122).

**Gráfico 1.** – Porcentaje de votaciones unánimes y por mayoría en los congresos de Baja California y el Estado de México



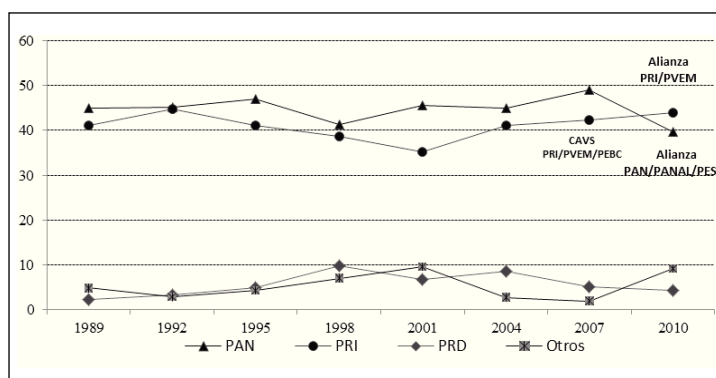
Por lo tanto, analizamos solo las votaciones nominales que implicaron competencia entre posiciones distantes entre los legisladores. En cada votación el legislador toma una decisión de tipo binario, en la que cada propuesta se enfrenta al *status quo*. Aunque la unidad de análisis son los legisladores en lo individual y no los partidos, los puntos ideales de cada legislador forman un mapa espacial que resume las votaciones y muestra cuáles son las dimensiones de conflicto principales en cada legislatura.

### **Dimensiones ideológicas en el Congreso de Baja California**

El estado de Baja California fue uno de los primeros laboratorios de la transición, desde que en las elecciones de 1989, un candidato opositor desafió la hegemonía del PRI al triunfar en los comicios para renovar la gubernatura. La victoria de Ernesto Ruffo Appel -el primer gobernador reclutado en las filas del PAN- marcó el inicio de una serie de cambios en la política local. En primer lugar, dio lugar a la alternancia tanto en la gubernatura como en el ámbito municipal. En segundo, la entidad se convirtió en un *bastión* electoral del PAN, el cual ha conservado el poder por más de dos décadas en un espacio de competencia bipartidista. En tercer lugar, la dinámica electoral ha producido un ciclo de *gobierno sin mayoría*, que se manifiesta en la integración bipartidista del congreso local.

Aunque el PAN ha sido un partido exitoso al retener la gubernatura del estado, los gobernadores *blanquiazules* han compartido el poder con un congreso local caracterizado por el bipartidismo y la polarización política. En las elecciones legislativas celebradas entre 1989 y 2010, el espacio de la competencia se ha moldeado por dos fuerzas políticas-el PAN y el PRI- que se disputan los escaños de mayoría relativa. En cada elección se observa una alta concentración electoral en dos partidos sin que ninguno alcance la mayoría absoluta de los votos; la competencia reproduce una suerte de empate de fuerzas que en buena medida explica la configuración de la política parlamentaria.

**Gráfico 2.** – Tendencias en la elección de diputados locales de mayoría relativa Baja California 1989-2010 (Porcentaje de votación)



El equilibrio institucional entre el poder ejecutivo y legislativo se ha determinado por la composición del congreso local, en donde, a lo largo de dos décadas el partido gobernante ha carecido de un contingente legislativo mayoritario que apoye su programa. La tabla 1 resume la situación del *déficit parlamentario* del partido gobernante (López Guzmán, 2002), pero también da cuenta de la fuerza relativa de los principales partidos en el congreso estatal, así como de su potencial de coalición. Si bien, la composición política de la legislatura ha sido fundamentalmente bipartidista, no puede pasarse por alto, que la necesidad de construir mayorías otorga a los partidos minoritarios el poder de formar coaliciones o de ejercer su capacidad de chantaje<sup>4</sup>.

**Tabla 1.** – Composición política del Congreso de Baja California 1989-2010

Legislatura	PAN	PRI	PRD	Otros	Total escaños	Gobernador
XIII (1989-1992)	9 (47%)	6 (32%)	1 (5%)	3 (16%)	19	Ernesto Ruffo Appel 1989-1995
XIV (1992-1995)	8 (42%)	7 (37%)	4 (21%)	0	19	

continuación

Legislatura	PAN	PRI	PRD	Otros	Total escaños	Gobernador
XV (1995-1998)	13 (52%)	11 (44%)	1 (4%)	0	25	Héctor Terán Terán 1995-1998
XVI (1998-2001)	11 (44%)	11 (44%)	3 (12%)	0	25	Alejandro González 1998-2001
XVII (2001-2004)	12 (48%)	10 (40%)	2 (8%)	1 (4%)	25	Eugenio Elorduy Walther 2001-2007
XVIII (2004-2007)	12 (48%)	9 (36%)	2 (8%)	2 (8%)	25	
XIX 2007-2010	12 (48%)	8 (32%)	1 (4%)	4 (16%)	25	José G. Osuna Millán 2007-2013
XX 2010-2013	6 (24%)	12 (48%)	1 (4%)	6 (24%)	25	

Durante el gobierno de Ernesto Ruffo (1989-1995), el PAN careció de la mayoría absoluta de los escaños en las dos legislaturas correspondientes a su mandato. En la XIII Legislatura (1989-1992) -integrada por 19 legisladores- el partido gobernante solo obtuvo 9 escaños, con lo cual se perfiló como una minoría frente a la oposición conformada por los diputados del PRI (6), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (1), PPS (1), PARM (1) y PFCRN (1). Sin embargo, la formación de una coalición ganadora fue posible gracias a un hecho inusitado; el diputado del PARM fungió como fiel de la balanza al votar sistemáticamente con la bancada del PAN y frustrar la formación de un bloque opositor entre el PRI y los partidos que regularmente habían fungido como sus *satélites*<sup>5</sup>: el PPS, PARM y PFCRN (Espinoza, 1998:274).

La composición política de la XIV Legislatura (1992-1995) no cambió sustancialmente las condiciones de negociación, ya que el partido gobernante siguió siendo una minoría con ocho diputados, mientras que la eventual coalición entre PRI (7) y PRD (4), perfilaban un escenario parlamentario dominado por la oposición. Sin embargo, contra todo pronóstico, dos diputados

del PRI fungieron como aliados y apoyaron el programa legislativo del gobernador. Desde luego que su estrategia no se basó en la coincidencia ideológica o programática, más bien fue una estrategia de cooperación orquestada desde el gobierno federal para garantizar la gobernabilidad en una entidad gobernada por primera vez por un partido opositor (Espinoza, 1998:275).

En los comicios de 1995 se reprodujo el formato bipartidista. El PAN triunfó en la elección de gobernador, ganó en la mayoría de los distritos locales y en los dos municipios de mayor importancia como Tijuana y Mexicali. Aunque en la elección para diputados de mayoría relativa el PAN obtuvo una holgada ventaja, la integración final de la legislatura se vio afectada por las reglas de asignación de escaños de representación proporcional derivadas de la reforma electoral de 1994. Las nuevas reglas incrementaron el tamaño de la legislatura que pasó de 19 a 25 diputados, al ampliarse, de cuatro a diez, el número de escaños de representación proporcional y al conservarse quince escaños de mayoría relativa. Bajo dichas reglas, la composición política de la XV Legislatura (1995-1998) dio lugar a un *gobierno unificado*: el PAN conquistó la mayoría al ganar once escaños uninominales y dos de representación proporcional; por su parte, el PRI, aunque sólo ganó en cuatro distritos de mayoría relativa obtuvo siete curules plurinominales con lo que integró una bancada de once diputados; el escaño minoritario restante fue otorgado al PRD.

Dada este equilibrio de fuerzas en el congreso local, el gobierno de Héctor Terán (1995-1998) contó con el apoyo de una mayoría absoluta que controló 13 de 25 escaños del congreso local. Si bien el PAN podía aprobar iniciativas de ley sin la cooperación del PRI, requería de dicho partido para formar mayoría calificada de 2/3 partes en el proceso de reforma constitucional. En virtud de esta condición, su estrategia en las votaciones legislativas se orientó a moderar la polarización. Aunque el partido blanquiazul optó por aprobar la agenda de iniciativas y proyectos de ley, en los que se requería de una mayoría absoluta, sin buscar la negociación; su estrategia fue cooperativa en el caso de proyectos clave como la reforma a la *Ley de Instituciones y Procesos Electorales* que fue discutida y aprobada en 1997. Esta reforma



fue resultado de un amplio proceso de deliberación en una mesa de trabajo, en la que más allá de diferendos sobre puntos específicos, se alcanzó el consenso entre el PAN y el PRI, partidos que aprobaron, en lo general, profundas modificaciones al marco de la competencia electoral de Baja California.

Los resultados de la elección intermedia de 1998, dieron lugar a un singular empate de fuerzas en la XVI Legislatura (1998-2001); tanto el PAN como el PRI contaron con once escaños<sup>6</sup>, mientras el PRD obtuvo tres diputados plurinominales. La polarización derivada del empate, fue neutralizada por la estrategia del PRD, cuyos diputados votaron con el PAN para construir una coalición ganadora en los temas de mayor importancia y controversia legislativa.

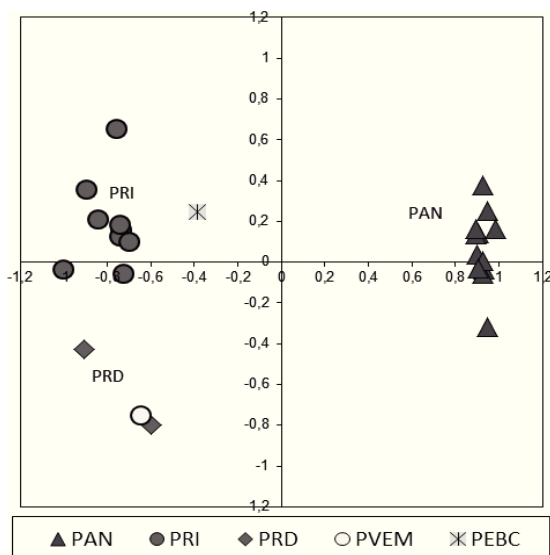
La integración de la XVIII Legislatura (2004-2007) que resultó de la elección intermedia de 2004, mantuvo cierta continuidad con las tendencias observadas en la escena parlamentaria. El grupo parlamentario del PAN se integró con doce diputados, el del PRI con nueve, el PRD con dos diputados y cada uno de los partidos integrantes de la Alianza para Vivir Seguro -Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Estatal de Baja California (PEBC)- contaron con un legislador<sup>7</sup>.

La configuración de la legislatura constata que en Baja California la competencia siguió siendo bipartidista y con tendencias a la polarización. Para ubicar a los legisladores en el espacio de votación nominal en la legislatura, se realizó el análisis Wnominate. El universo de análisis fue de 721 votaciones nominales<sup>8</sup> de las cuales el programa Wnominate aceptó 118, considerando un margen de disenso del 1%. Esto significa que un volumen importante de los proyectos, fueron aprobados por unanimidad y que solo 16% de las votaciones generaron algún disenso entre los partidos integrantes de la legislatura.

El siguiente gráfico presenta una imagen de conjunto del mapa espacial de la XVIII Legislatura de Baja California. Los diputados del PAN se ubicaron a la derecha del espacio político y conformaron un grupo con alta cohesión legislativa. A la izquierda se ubica el PRI, que colonizó ese nicho ideológico, atrayendo a

los partidos con los cuales formó la alianza Coalición para Vivir Seguros (PVEM-PEBC). La posición atípica de los diputados del PRI, es consecuencia más que de un cambio programático, de la débil fuerza parlamentaria del PRD -el principal partido de la izquierda a nivel nacional- el cual ha sido un partido con escasa penetración territorial en la entidad.

**Gráfico 3.** – Wnominante de la XVIII Legislatura Congreso de Baja California (2004-2007)

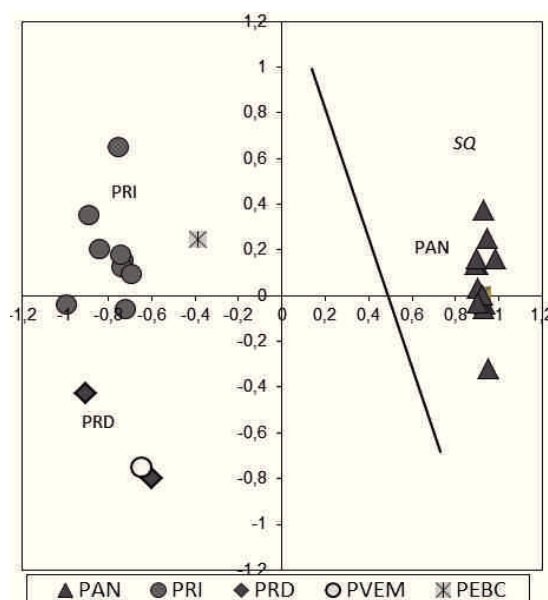


Dada la dinámica de la competencia espacial, las etiquetas izquierda y derecha cobraron un significado particular que se definió por un conjunto de temas clave de la agenda del congreso bajacaliforniano. Con el fin de identificar el contenido específico de dichas cuestiones se estimaron las líneas de corte en cada votación; el ángulo de cada línea de corte permite observar la posición del *statu quo* y la distancia de cada legislador en la política pública en cuestión.

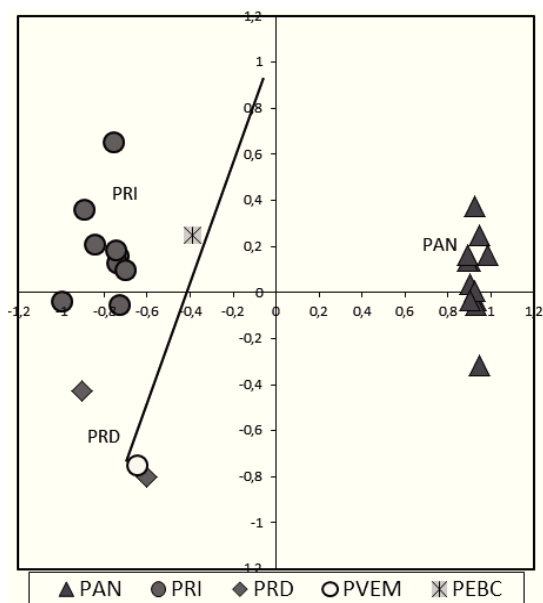
La primera línea de corte corresponde a la iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley de coordinación fiscal de Baja

California. En este caso, el punto nodal propuesto en la iniciativa de reforma a los artículos.3, 4 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, consistía en aumentar el fondo básico de participaciones para transferir recursos económicos a los municipios con el fin de apoyar sus tareas de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada. El proyecto iniciado por el PRI, fue dictaminado en forma negativa y desechado por los votos del PAN, que optó por conservar el *statu quo*.

**Gráfico 4.** – Congreso de Baja California XVIII Legislatura  
Iniciativa de reforma a los arts.3, 4 y 6 a la Ley de Coordinación Fiscal



**Gráfico 5.** – Congreso de Baja California XVIII Legislatura  
 Reforma al artículo 461 del Código de procedimientos civiles del estado de BC



Otro tema que polarizó a la legislatura fue la votación sobre las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales. Durante el mes de octubre de 2006 se presentaron ante el congreso dos proyectos de reforma a las reglas electorales que siguieron trayectorias de negociación muy distintas.

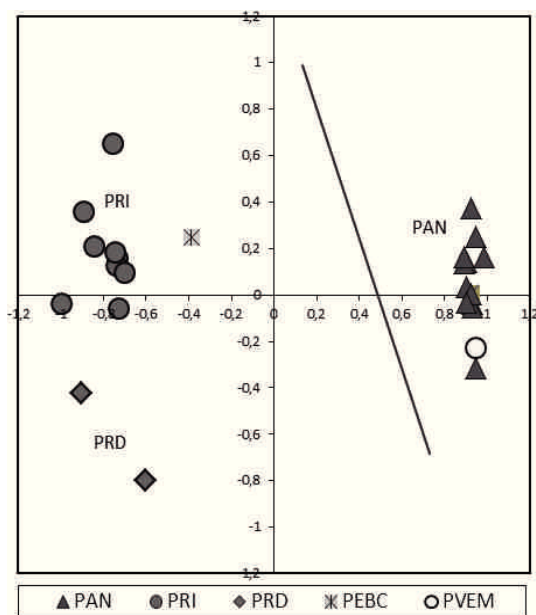
El primero, fue un proyecto aprobado por unanimidad el 5 de octubre de 2006, el cual alcanzó el consenso en torno a una reforma que adoptó reglas para acortar el plazo de las campañas electorales y eliminar la credencial estatal electoral, cuya vigencia era considerada como un baluarte del federalismo electoral instituido por las administraciones panistas.

El segundo proyecto, presentado el 12 de octubre de 2006 fue una propuesta de reforma iniciada por el PAN en la cual se propuso la modificación a 47 artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (LIPE) de Baja California. La iniciativa

polarizó a las fuerzas políticas, tanto por su contenido y alcance<sup>10</sup>, como por el procedimiento legislativo utilizado en su aprobación.

El grupo parlamentario del PAN, siguió una estrategia respaldada por el gobernador Eugenio Elorduy, que consistió en aprobar por la vía rápida una iniciativa que afectaba principalmente a los partidos minoritarios. Al presentar la iniciativa, el coordinador del PAN solicitó la dispensa de trámite por considerar que se trataba de un asunto de urgente y obvia resolución<sup>11</sup>. Una vez aprobada la dispensa del trámite, el asunto se sometió a votación en lo general, sin permitir discusión alguna. Así, con el voto del PAN (12) y del PVEM (1), se formó una coalición mínima ganadora que aprobó la reforma electoral.

**Gráfico 6.** – Congreso de Baja California, XVIII Legislatura  
Reformas a la Ley de Instituciones y Procesos Electorales (12-Oct-2006)



Sin embargo, los grupos parlamentarios del PRI-PRD-PEBC y las dirigencias nacionales del PRI y el PT, interpusieron sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, argumentando violaciones al procedimiento legis-

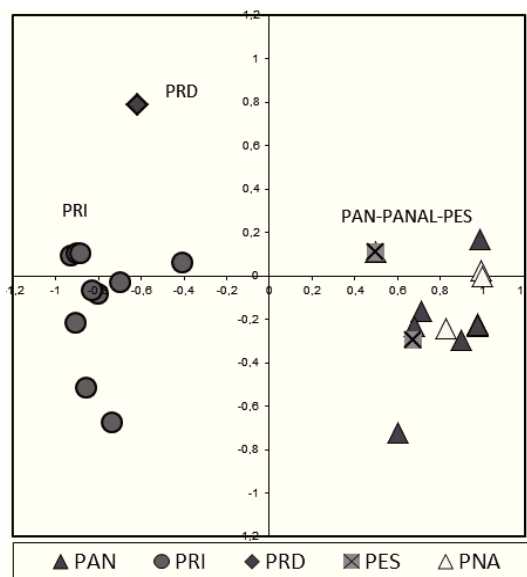
lativo en la aprobación del decreto. El 4 de enero de 2007 -después de consultar al Tribunal Electoral<sup>12</sup>-, los magistrados de la Corte otorgaron la razón a los partidos y anularon las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales producto de aquel albazo legislativo.

Veamos ahora los resultados del análisis de las votaciones nominales de la XIX Legislatura (2007-2010). Para esta legislatura se analizaron 438 votaciones de las cuales Wnominate aceptó solo 35, considerando un margen de disenso de 1%. Los datos generales sugieren que alrededor de 90% de las votaciones fueron prácticamente unánimes y que se refieren a piezas legislativas de poca importancia.

Sin duda la alta unanimidad de las votaciones se explica por la existencia de una coalición electoral, que apoyó en el terreno legislativo la agenda del gobierno. En las elecciones concurrentes del 5 de agosto de 2007, la Alianza por Baja California formada por los partidos Acción Nacional (PAN, Partido Nueva Alianza (PANAL) y un partido con registro local, denominado Partido Encuentro Social (PES), llevó al triunfo a su candidato a Gobernador, Guadalupe Osuna Millán, quien se impuso con una clara mayoría de 50.4% de los votos sobre su principal competidor, Jorge Hank Rhon, postulado por la coalición PRI-PVEM-PEBC. Así mismo, la Alianza encabezada por el PAN obtuvo una ligera ventaja en las elecciones para renovar el congreso local, al imponerse en 14 de los 16 distritos en disputa y al obtener una votación global de 49 puntos porcentuales.

El mapa espacial de la XIX Legislatura muestra que las alianzas electorales actuaron efectivamente como coaliciones legislativas; la posición de los partidos es estable y congruente con lo observado en la política bajacaliforniana. El algoritmo Wnominate ubicó a los partidos en el siguiente orden de izquierda a derecha: PRI-PRD aparecen a la izquierda del mapa, mientras que la coalición formada por el PES-PANAL-PAN se ubicó en un espacio de centro- derecha. Cabe destacar la participación de un partido con registro local, el Partido Encuentro Social (PES), cuyos diputados se sumaron al PAN en todas votaciones reñidas.

**Gráfico 7.** – Wnominat de la XIX Legislatura  
 Congreso de Baja California (2007-2010)

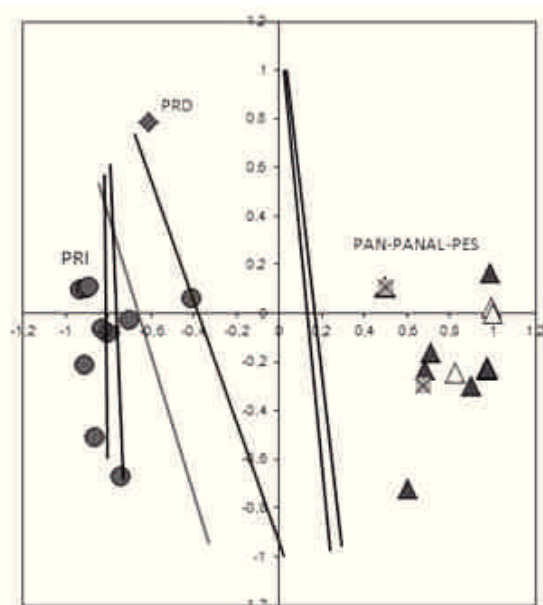


Las líneas de corte estimadas sobre las votaciones nominales, en las que se observa mayor disenso, sugieren que en la XIX Legislatura los *issues* fueron los relacionados con el presupuesto, la aprobación de cuentas públicas y las cuestiones sociales.

En el gráfico 8 se observa que las votaciones sobre la ampliación y ajuste de partidas del presupuesto del estado de Baja California, generaron disenso entre los grupos parlamentarios. La solicitud de ampliación de partidas del presupuesto fue formulada por el poder ejecutivo ejerciendo la facultad contemplada en la Ley de Presupuesto del estado que le habilita para ampliar partidas sobre el presupuesto aprobado por el Congreso<sup>13</sup>. Las líneas de corte que dividen al PRI, permiten inferir que los diputados de dicho partido se abstuvieron ante un asunto en el que no tenían una clara preferencia, como las solicitudes para ampliar las partidas presupuestales de las Secretarías de Desarrollo Social y de Educación y Bienestar Social. Mientras que las líneas de corte

que marcan una división entre el PRI y la coalición encabezada por el PAN, corresponden a votaciones sobre ampliación de la partida presupuestal del Poder Judicial, el Tribunal de Justicia Electoral y la Secretaría de Protección al Ambiente.

**Gráfico 8.** – Congreso de Baja California XIX Legislatura (2007-2010)  
Votación sobre diversas partidas presupuestales



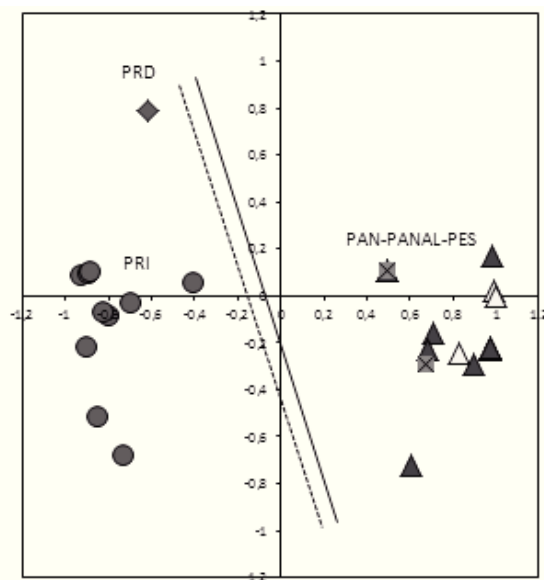
Cabe señalar, que aunque se trata de asuntos presupuestales, en ninguna de las votaciones se disputó la redistribución de recursos del gasto social, se trataba más bien de la distribución de recursos para la operación de las agencias del gobierno local y el gasto corriente de las dependencias.

Las líneas de corte estimadas por Wnominat para iniciativas relacionadas con cuestiones sociales, se presentan en el gráfico 9, en el que se ubica la posición de los legisladores en cuanto a las políticas de subsidios y gasto social. La línea en color negro se refiere a un dictamen en el cual se rechazó una iniciativa de ley que asignaría un subsidio económico para madres solteras



del estado de Baja California. Dado que el proyecto -presentado por el PRI y apoyado por el PRD- fue dictaminado negativamente, dichos partidos votaron en contra, mientras que el PAN-PANAL-PES votaron a favor del dictamen que desechó la iniciativa de ley del subsidio para madres solteras<sup>14</sup>.

**Gráfico 9.** – Congreso de Baja California XIX Legislatura (2007-2010)  
 Líneas de corte sobre cuestiones sociales  
 Dictamen que rechaza la ley de subsidio económico para madres trabajadoras solteras (-----)  
 Dictamen que rechaza la ley de derechos de las personas adultas mayores (-----)



Otro tema que marcó las diferencias entre los partidos en asunto sociales es el que describe la línea de corte sobre la votación en la que se rechazó la iniciativa de Ley de Derechos de las Personas Adultas mayores para el Estado de Baja California. El proyecto promovido por el PRI fue derrotado por los votos de la coalición PAN-PANAL-PES.

En términos generales, el análisis presentado demuestra que la polarización legislativa en Baja California ha dificultado la innovación

legislativa en temas clave que marcan las divisiones entre las dos principales fuerzas políticas en la entidad. Bajo dicho equilibrio los partidos pequeños e incluso el voto personal de los diputados, adquieren un rol importante en las votaciones nominales que requieren de mayoría absoluta: su comportamiento estratégico revela que, en la votación parlamentaria, la polarización ideológica de los dos partidos de mayor magnitud, beneficia a los partidos minoritarios al convertirlos en el fiel de la balanza. Por lo que se refiere a la innovación legislativa, los datos sobre las votaciones de la XVIII Legislatura indican que se ha dificultado la realización de cambios en materia de reformas constitucionales y en aspectos de reforma social. En cuanto a las votaciones de la XIX Legislatura es de subrayarse que la división en la primera dimensión se dio en torno a temas propios del eje izquierda-derecha como la definición de la política social y la redistribución de gasto social.

### **Multipartidismo y competencia espacial en el Estado de México**

En el ámbito de los congresos estatales la legislatura del Estado de México ocupa un lugar de singular relevancia. En primer lugar, se trata de la asamblea de mayor tamaño en el conjunto de las legislaturas locales, pues cuenta con 75 escaños. En segundo, dada su magnitud, la Legislatura del Estado de México, se ha convertido en una arena relevante del diseño de las políticas públicas en la entidad. Además, el Estado de México es un caso típico de des-hegemonización del sistema de partidos (Reynoso, 2005). Aunque no ha ocurrido la alternancia en el gobierno estatal, los gobernadores del PRI -César Camacho Quiroz (1993-1999), Arturo Montiel (1999-2005) y Enrique Peña Nieto (2006-2011)- han compartido el poder con congresos multipartidistas en donde su partido no controló la mayoría de escaños en cuatro legislaturas consecutivas: LIII (1996-2000), LIV (2000-2003) , LV (2003-2006) y LVI (2006-2009).

Si bien, el pluralismo legislativo y la falta de mayorías no ha sido obstáculo para la cooperación legislativa; en un marco tripartidista se han construido acuerdos unánimes y coaliciones en torno a los temas de la agenda. A pesar de que los gobernadores han carecido de mayorías en el congreso estatal y gobiernan en un

contexto multipartidista no se ha presentado parálisis legislativa ni polarización ideológica. Por el contrario, la productividad legislativa ha sido alta, así como la cooperación interpartidista, pues la tasa de unanimidad en las votaciones es muy superior a lo esperado en un congreso plural. En este caso el pluralismo legislativo, no condujo a la polarización y más bien incentivó la cooperación entre partidos con diferentes ideologías.

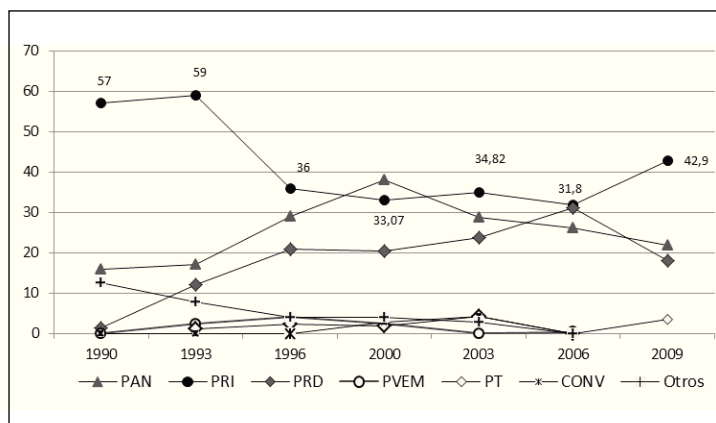
#### *De la hegemonía al tripartidismo*

En el pasado inmediato, la vida política del Estado de México se distinguió por dos elementos nodales: la férrea hegemonía del PRI sobre las instituciones y una alta cohesión de los grupos gobernantes. Desde el ámbito electoral, el PRI organizó eficientemente a grupos e intereses locales, manteniendo un dominio casi absoluto sobre la composición de los ayuntamientos, la legislatura local y la gubernatura del estado. En cierta forma la ausencia de competitividad electoral, fue suplida por la competencia entre *grupos de poder y dinastías familiares* que se alternaron en la gubernatura y el resto de los cargos de elección, propiciando la renovación sin conflicto y con apego a principios de lealtad hacia el liderazgo, el sistema y los mecanismos informales que rigieron la vida política mexiquense (Hernández, 1998:36-327).

Sin embargo, a partir de la década de los noventa se consolidaron dos tendencias que ampliaron los horizontes de la democratización en el Estado de México. En primer lugar, la entidad registró un notorio incremento de la competitividad en las elecciones municipales. Los gobiernos municipales han sido espacio de la competencia por el poder entre los tres partidos nacionales más relevantes – PAN, PRI y el PRD- , ya que en los comicios celebrados entre 1990-2009, al menos 95 de los 125 ayuntamientos de la entidad experimentaron la alternancia en sus gobiernos. La segunda tendencia se refleja en el incremento del pluralismo legislativo y la formación de gobiernos sin mayoría. En contraste con el ejercicio del poder casi absoluto, detentado por los gobernadores que les antecedieron, los gobernadores César Camacho Quiroz (1996-1999), Arturo Montiel (1999-2005) y Enrique Peña Nieto (2005-2011) han compartido el poder con legislaturas multipartidistas.

El gráfico 10 describe la tendencia en las elecciones para diputados de mayoría relativa. Es claro que el descenso de la votación priísta inicia en los comicios intermedios de 1996, cuando el PRI obtuvo un porcentaje de votación por debajo de 40% y perdió por primera vez curules de mayoría relativa. A partir de esa elección se inauguró una etapa de gobiernos sin mayoría que se mantuvo hasta la elección de 2009, en la que el partido gobernante recuperó el control mayoritario de la legislatura.

**Gráfico 10.** – Tendencias en la elección de diputados locales de mayoría relativa  
Estado de México (1990-2009)  
(Porcentaje de votación)



Así, la composición política de las legislaturas produjo un equilibrio institucional y partidario con pluralismo moderado. En las legislaturas recientes se ha generado un gobierno sin mayoría con formato tripartidista. En la LV Legislatura (2003-2006) la influencia legislativa se concentró en tres partidos de magnitud similar: el PRI obtuvo 24 escaños, el PAN 23, el PRD 19 y los partidos minoritarios PVEM 4, PT 3 y CONVERGENCIA 2 escaños respectivamente. Dada esa composición de fuerzas las únicas posibilidades de construir coaliciones exitosas se basaron en combinaciones (PRI-PAN) (PRI-PRD) (PRI-PRD-PAN), lo que por supuesto exigió moderación en la agenda del gobernador y una disposición a negociar. La elección de 2006

produjo una integración similar de la legislatura mexiquense. En la LVI Legislatura (2006-2009) el PRI solo obtuvo 21 diputados y el 28% de la cámara; el PAN y el PRD igualaron su fuerza al conseguir 20 legisladores cada uno; por su parte los partidos emergentes ganaron presencia en la escena parlamentaria, ya que el PVEM obtuvo 7 escaños; el Partido del Trabajo (PT) 4 y Convergencia 3 escaños.

**Tabla 2.** – Composición política de la legislatura del Estado de México (1993-2012)

Legislatura	PAN	PRI	PRD	Otros	Total escaños	Gobernador
LII (1993-1996)	18%	<b>60.6%</b>	13.6%	7.8%	100%	César Camacho
LIII (1996-2000)	29%	40%	21%	10%	100%	César Camacho Arturo Montiel
LIV (2000-2003)	38%	33%	21%	8%	100%	Arturo Montiel
LV (2003-2006)	31%	32%	25%	12%	100%	Arturo Montiel Enrique Peña Nieto
LVI (2006-2009)	27%	28%	27%	18%	100%	Enrique Peña Nieto
LVII (2009-2012)	16%	52%	11%	21%	100%	Enrique Peña Nieto Eruviel Ávila

Este equilibrio tripartidista – propio del gobierno sin mayoría en el Estado de México – registró un cambio significativo en la elección intermedia de 2009, en la que el PRI recuperó su papel de partido dominante. El éxito de la alianza electoral “Unidos para Cumplir” (PRI-PANAL-PVEM-PSD), aseguró para el partido gobernante el 52% de los escaños y para su coalición el control de la *mayoría calificada* en la asamblea con 68% de los escaños.

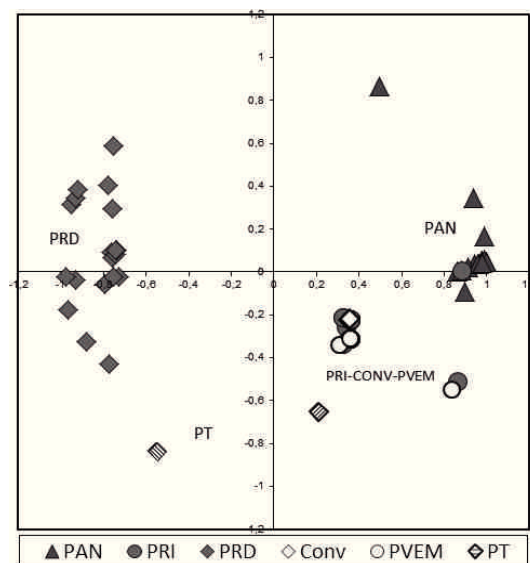
### *El mapa espacial de la legislatura*

En esta sección se presentan los resultados del análisis espacial de las votaciones nominales, el cual se realizó con el algoritmo de *Estimación Nominal Ponderada en Tres Etapas* (Wnominate) desarrollado por Poole y Rosenthal (1997).

El universo de votaciones nominales corresponde a tres legislaturas constitucionales del Estado de México<sup>15</sup>. En el período de la LV Legislatura (2000-2003) se analizaron 152 votaciones nominales emitidas por 75 legisladores, si bien solo se incluyeron aquellas en donde el porcentaje de disenso fue mayor al 1%. Bajo estos criterios el programa Wnominate aceptó 19 votaciones en las que hubo disenso. En cuanto a la LVI Legislatura (2003-2006) se analizaron 247 votaciones nominales, de las cuales solo 37 fueron aceptadas por el programa Wnominate, considerando un porcentaje de disenso mayor a 1% en cada votación. El análisis de la LVII Legislatura (2009-2010) se realizó con universo de 322 votaciones emitidas por 75 legisladores durante el primer año de ejercicio de la legislatura. El programa Wnominate aceptó 218 votaciones, considerando un margen de disenso mayor a 1% en cada votación. Tan solo estos datos, sugieren un cambio en las tendencias observadas en las dos legislaturas anteriores. Llama la atención que en 67% de las votaciones hubo disenso, lo cual implica la fractura de la unanimidad parlamentaria. Además, el volumen de proyectos votados, refleja un crecimiento en la actividad de la legislatura y probablemente un aumento de los proyectos iniciados por el gobernador.

Veamos ahora la configuración del mapa espacial a lo largo de las tres legislaturas. En la LV Legislatura la mayor parte de las votaciones se explican por la primera dimensión. La gráfica de los estimadores de Wnominate ubicó a los partidos en el siguiente orden de izquierda a derecha: PRD, PT, PRI-PVEM-Convergencia y PAN. Así, se observan tres espacios claramente definidos; el PRD y PT se ubicaron a la izquierda del espectro político, los diputados del PRI-PVEM-Convergencia formaron una cohesiva coalición de centro/derecha, mientras el PAN se ubicó a la derecha en la primera dimensión (cfr. gráfico 11).

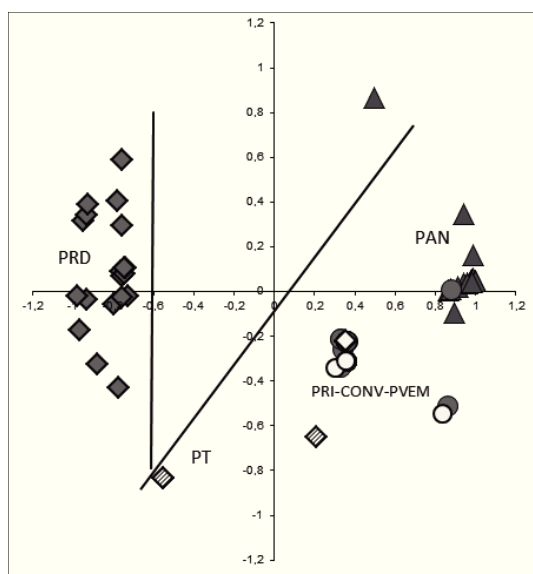
**Gráfico 11.** – Wnominate LV Legislatura del Estado de México (2003-2006)



A fin de identificar los temas de política pública, que suscitaron conflicto, se estimaron las líneas de corte para cada iniciativa. Como hemos señalado, las líneas de corte son vectores que representan los resultados de política pública y divide a los legisladores en dos grupos, los que apoyaron la iniciativa y los que votaron en contra. De acuerdo con Poole (2005:60-61), las líneas de corte permiten estimar los resultados de política pública de cada iniciativa propuesta y del statu quo, al mismo tiempo que ubica el punto medio de la línea que los une.

En la siguiente figura se observan dos líneas de corte que trazan la posición de los partidos ante la votación sobre el dictamen de la Cuenta Pública del gobierno del Estado de México. La primera línea de corte, que aparece de izquierda a derecha, corresponde a la votación sobre la Cuenta Pública del año 2003, presentada bajo el gobierno de Arturo Montiel. En esa votación el PRD se opuso, mientras una amplia coalición que incluyó al PRI-PVEM-Convergencia-PT-PAN aprobó el dictamen.

**Gráfico 12.** – LV Legislatura del Estado de México (2003-2006)  
 Líneas de corte de las votaciones sobre cuentas públicas



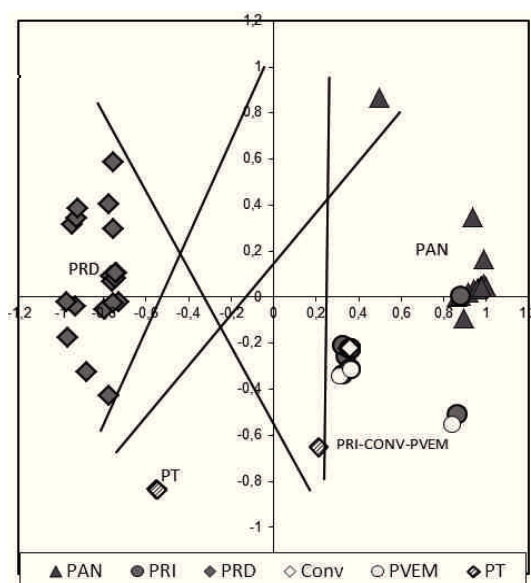
La línea de corte de la votación sobre la Cuenta Pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio de 2005, se presentó bajo la gubernatura de Enrique Peña Nieto. Al igual que en el caso anterior el PRD votó en contra del dictamen que finalmente fue aprobado por el voto del PRI-PVEM-Convergencia-PT-PAN.

Otro asunto que dividió a la legislatura se refiere a la regulación y concesión de servicios públicos municipales. La siguiente gráfica muestra las líneas de corte de las votaciones sobre servicios públicos municipales. Las líneas en color rojo corresponden a votaciones para regular el manejo de servicios de agua potable y el tratamiento de aguas residuales en los municipios del Edomex. En ambas votaciones la coalición ganadora estuvo formada por PRI-PVEM-Convergencia-PAN, quienes apoyaron reformas al artículo 61 de la Ley de Aguas del Edomex y la formación de un organismo público/privado, para la prestación de



servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipios de Huixquilucan.

**Gráfico 13.** – LV Legislatura del Estado de México (2003-2006)  
 Líneas de corte de las votaciones sobre concesión de servicios públicos municipales

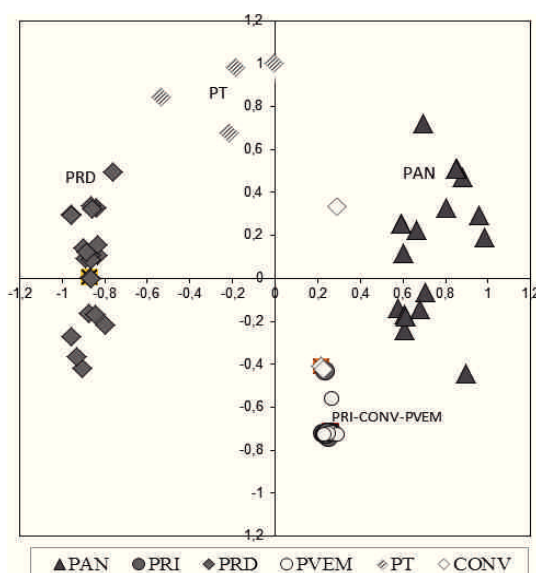


Las otras líneas de corte corresponden a iniciativas sobre la concesión del servicio municipal de manejo de residuos sólidos. Las votaciones sobre estos proyectos dividieron claramente a los partidos en el asunto de la privatización de servicios públicos, que se relaciona con el conflicto gobierno/mercado, un tema con preferencias intensas en el eje izquierda-derecha. La coalición PRI-PVEM-Convergencia-PAN se inclinó a favor de la concesión de servicios municipales a empresas privadas, mientras los partidos PRD-PT votaron en contra.

La composición de la LVI Legislatura (2006-2009) conservó el formato tripartidista y la distribución de los diputados en el mapa espacial no sufrió cambios significativos. Para construir

el mapa espacial se analizaron 247 votaciones nominales, de las cuales solo 37 fueron aceptadas por el Wnominate, considerando un porcentaje de disenso mayor a 1% en cada votación. En el mapa de la legislatura los partidos aparecen en el siguiente orden de izquierda a derecha: PRD-PT-PRI-PVEM-Convergencia-PAN.

**Gráfico 14.** – Wnominate Estado de México LVI Legislatura (2006-2009)

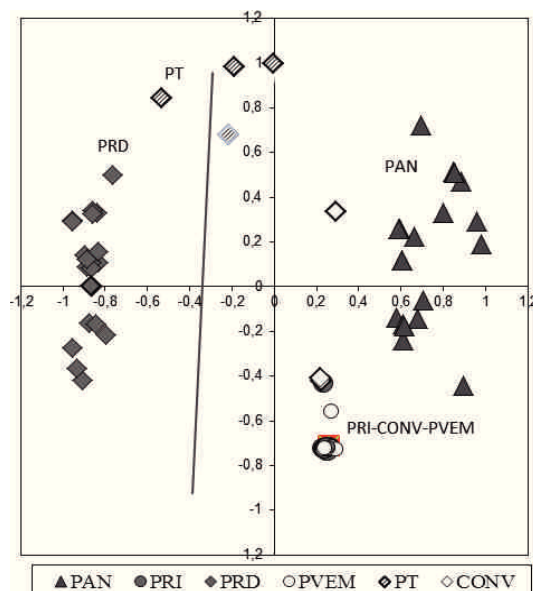


En cuanto a la distancia ideológica, cabe hacer notar que el Partido del Trabajo (PT) se desplazó desde la izquierda hacia el centro. Por su parte, la coalición PRI-PVEM-convergencia permaneció en el centro derecha mostrando, que además de funcionar en el terreno electoral, fue una cohesiva coalición parlamentaria (cfr. gráfico 14). Así el PRI se colocó en la posición del partido mediano al interior de la LVI Legislatura mexicana, dejando en los extremos al PRD y el PAN.

En la LVI Legislatura la primera dimensión explica de manera fundamental los desacuerdos en las votaciones seleccionadas.

El tema básico es el papel del gobierno en la regulación económica y el tamaño del gasto público. En el gráfico 15, la línea de corte, corresponde a una votación sobre la reforma al código financiero: los diputados del PRD votaron en contra del proyecto enviado por el gobernador, que finalmente fue aprobado por una amplia coalición encabezada por el PAN-PRI-PVEM-CONV, que en este tema de política tuvieron preferencias similares.

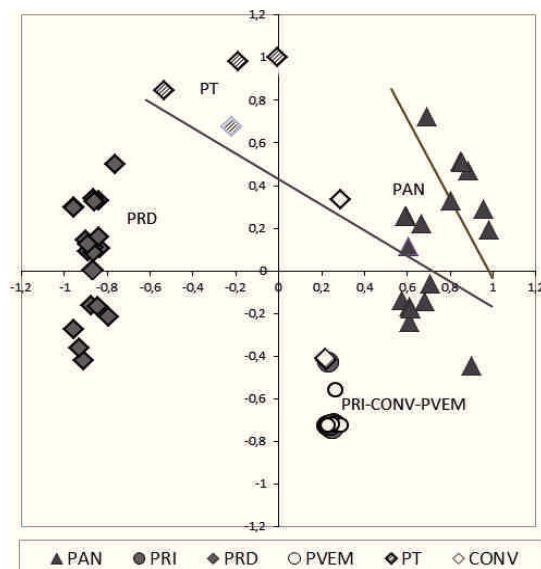
**Gráfico 15.** – Estado de México LVI Legislatura 2006-2009  
Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código financiero del Estado de México y municipios. (18-mar-08)



Otro paquete de temas que definieron el espacio de las políticas se relaciona con las reformas a las reglas electorales y la integración de la autoridad electoral. Las líneas de corte se refieren a la votación sobre las reformas al código electoral del Estado de México, que fue modificado para armonizarlo con las disposiciones de la reforma electoral aprobadas a nivel federal en el año de 2007. El dictamen votado, modificó diversas disposiciones del código electoral relacionadas con la reglamentación de ob-

servadores electorales, la prohibición de propaganda gubernamental durante las campañas y las facultades del Instituto Electoral del Estado de México para realizar el monitoreo de medios durante las campañas electorales<sup>16</sup>.

**Gráfico 16.** – Estado de México LVI Legislatura 2006-2009  
Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral. (30-ago-08)

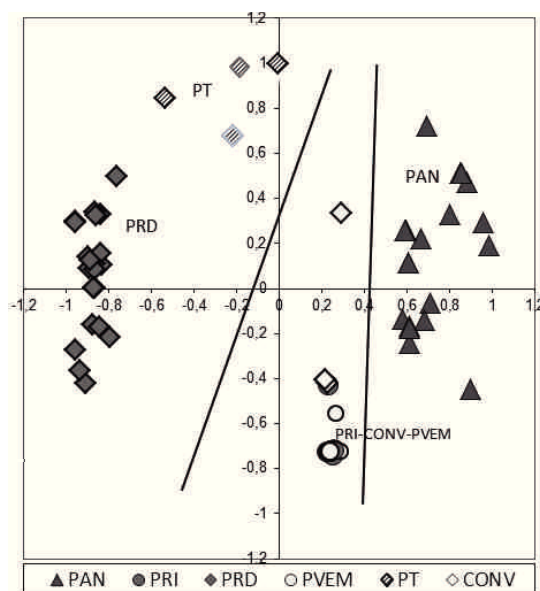


En la votación sobre la reforma al código electoral (cfr. Gráfico 16) el grupo parlamentario del PAN se dividió: doce diputados blanquiazules votaron del lado ganador y siete votaron en contra de las reformas. La designación de consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral (IEEM) fue otro tema que marcó la agenda y las divisiones partidistas.

En el gráfico 17, la primera línea de corte corresponde a la votación sobre la designación del Consejero Presidente del IEEM, a cuyo nombramiento se opusieron el PRD-PT. La línea de corte ubicada hacia la derecha se refiere a la votación para designar

a los consejeros electorales que integrarían el Consejo General; aunque se trataba de la integración del mismo órgano, en este caso las preferencias de los legisladores se alinearon de forma distinta, los diputados del PAN votaron en contra del candidato para ocupar la presidencia del IEEM.

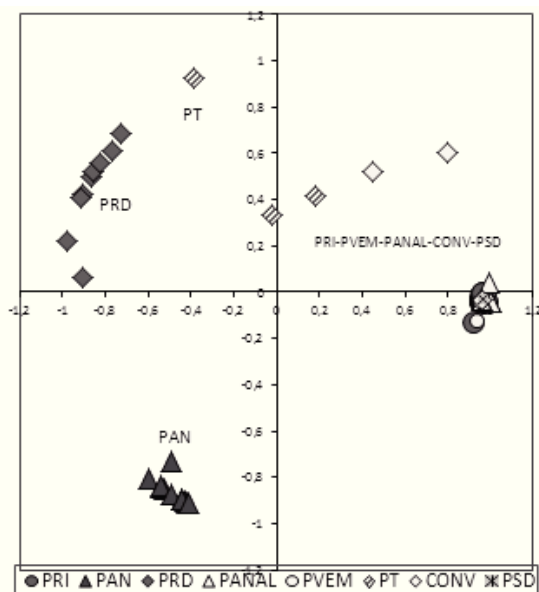
**Gráfico 17.** – Estado de México LVI Legislatura (2006-2009)  
Designación de Consejeros Electorales y Consejero Presidente del Instituto Electoral



La composición de la LVII Legislatura (2009-2012) que resultó de la elección del 5 de julio de 2009 cambió el equilibrio de fuerzas de manera significativa. El PRI y los partidos que se sumaron a la coalición electoral “Unidos para Cumplir” (PANAL-PVEM-PSD) aseguraron para el partido del gobernador el 52% de los escaños y para el conjunto de los socios de la coalición, el control supermayoritario de la legislatura con 68% de los escaños. Bajo este equilibrio, los legisladores modificaron notablemente su posición en el mapa espacial de las votaciones. El gráfico 18 describe los puntos ideales de los nuevos alinea-

mientos del sistema de partidos local. Cabe hacer notar que la coalición encabezada por el PRI se desplazó desde el punto mediano hacia la derecha del mapa, conservando su alta cohesión legislativa. Mientras el PAN se movió pendularmente desde la derecha a la izquierda, acrecentando su distancia ideológica respecto al partido gobernante. Si bien, el PAN y el PRD se ubican en el espacio de la izquierda, ello no significa que sus posturas sean similares en las votaciones nominales, puesto que ambos partidos se hallan distantes en la segunda dimensión de votación de la legislatura.

**Gráfico 18.** – Wnominate LVII Legislatura del Estado de México (2009-2011)

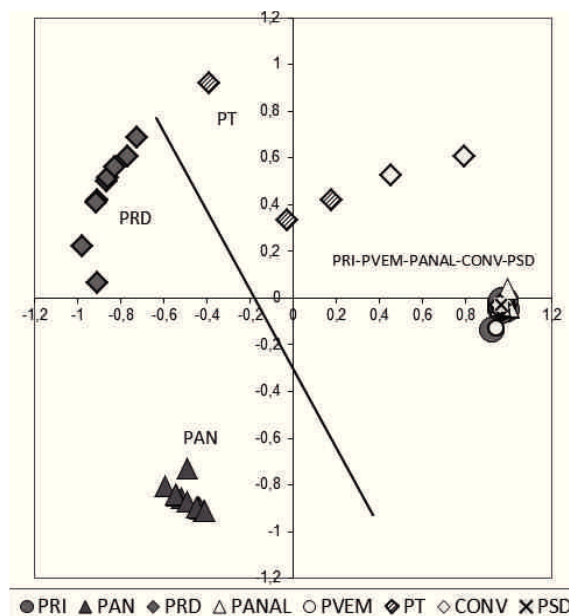


En el caso de la LVII Legislatura se analizaron 322 votaciones nominales emitidas por 75 legisladores en un lapso de dos años (2009-2011), de las cuales el programa Wnominate aceptó 218 votaciones en las que hubo disenso. Paradójicamente, la existencia de una coalición de partidos con poder de veto, a la vez

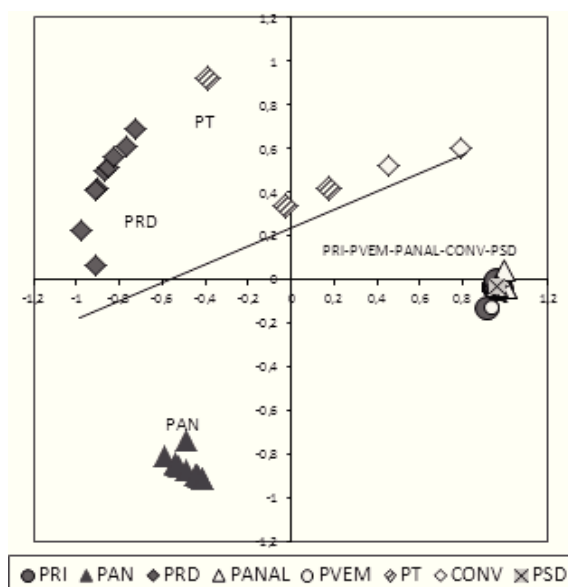
que otorgó ventaja al gobierno, disminuyó la tasa de unanimidad parlamentaria. Los temas en los que hubo mayor disenso se refieren al presupuesto, la aprobación de cuentas públicas, la ley de ingresos, los nombramientos de titulares de órganos autónomos y el tema de la reforma electoral.

En los siguientes gráficos se observan las líneas de corte en votaciones sobre el proyecto de presupuesto de egresos del Edomex. Aunque ambas líneas de corte corresponden a la votación en lo particular sobre el presupuesto de egresos 2011, es interesante destacar la formación de mayorías cíclicas: en la primera votación el conjunto ganador se halla del lado de la coalición PRI-PVEM-PANAL-Convergencia-PSD. Mientras que en la segunda votación particular el conjunto ganador incluye, además de los partidos de la coalición, al PAN, que en este tema se separó del PRD.

**Gráfico 19.** – Estado de México LVII Legislatura (2009-2011)  
Votación Presupuesto de Egresos del gobierno del Edomex  
para el ejercicio fiscal de 2011. (14 dic 2010) VP 1



**Gráfico 20.** – Estado de México LVII Legislatura (2009-2011)  
 Votación Presupuesto de Egresos del gobierno del Edomex para el ejercicio fiscal de 2011. (14 dic 2010) VP 2

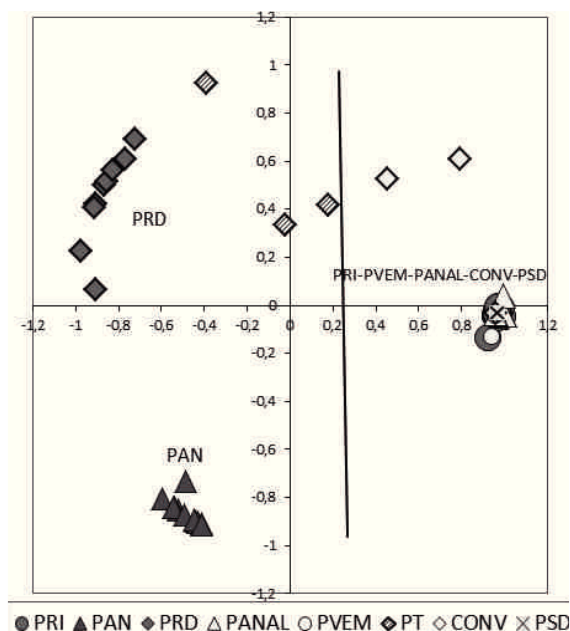


El tema de la reforma electoral volvió a cobrar importancia en la agenda de la legislatura a raíz de la discusión sobre la reforma al artículo 12 de la constitución presentada por el PVEM y Nueva Alianza, cuyo contenido se refería a la prohibición para presentar candidaturas comunes y la reducción de los tiempos de campaña y precampañas en el Estado de México. El proyecto fue discutido y votado el 14 de septiembre de 2010, a tan solo diez meses de que se celebrara la elección para el relevo en la gubernatura. Esta circunstancia encendió la polémica en torno al proyecto, que se conoció como “Ley Peña Nieto”, en alusión a la influencia que presumiblemente ejerció el gobernador sobre los partidos aliados para que aprobaran el proyecto. Además, los partidos opositores denunciaron el sentido oportunista de la reforma, ya que al suprimir la figura de candidatura común se dificultó la formación de una alianza electoral entre el PRD y el



PAN en torno a un candidato común. La votación nominal sobre la reforma constitucional dividió claramente a los partidos de la coalición del gobierno y a los opositores a la reforma que fueron derrotados por una aplastante mayoría (cfr. Gráfico 21).

**Gráfico 21.** – Estado de México LVII Legislatura (2009-2011)  
Votación Reforma Constitucional que prohíbe candidaturas comunes  
(14 sept 2010)



Sin duda, la aprobación de la reforma dificultó la coordinación de una alianza electoral opositora PAN-PRD en las elecciones para renovar la gubernatura en 2011, aunque no canceló legalmente la opción de formar una coalición total en torno a una plataforma electoral común, dicha reforma si fue un factor que afectó de manera determinante la coordinación electoral de la oposición y en la etapa final de la campaña influyó favorablemente en el triunfo electoral del candidato a gobernador postulado por el PRI.

## A manera de conclusión

El principal objetivo de este trabajo consistió en realizar un análisis espacial de las votaciones en dos legislaturas estatales de México y mostrar cómo se genera la dinámica de las ideologías en relación al contenido temático de las piezas legislativas. Los principales resultados revelan que las legislaturas estatales son de baja dimensionalidad; la mayor parte de la variación en las votaciones es explicada por una primera dimensión izquierda-derecha, asociada a temas presupuestales, administración municipal y supervisión de cuentas públicas. Si bien hay una segunda dimensión que se refiere al contenido de los temas que dominan en cada legislatura, entre los que se cuenta el tema de la reforma electoral en los estados y la designación de miembros de los organismos electorales.

En los congresos estatales analizados la posición de los legisladores y sus decisiones en la votación nominal están condicionadas por el conflicto gobierno-oposición. La variable control partidista pesa de tal forma, que cuando observamos que en Baja California el PRI se sitúa a la izquierda del PAN, o en la legislatura del Estado de México, el PAN a la izquierda del PRI y muy cerca del PRD, en realidad estamos observando más que un conflicto por posturas de alto contenido programático, un típico conflicto gobierno-oposición.

Por lo anterior, es necesario identificar claramente los temas con valor o etiqueta ideológica que definen las cuestiones de la agenda legislativa. Hay un conjunto de temas como el monto y la distribución del presupuesto, la administración de los servicios municipales, la coordinación fiscal y las cuentas públicas, que contienen intensas preferencias en el eje izquierda-derecha. Se trata de temas referidos a asuntos económico-sociales en los que se expresa la posición ideológica de los partidos. Si bien el análisis de la ideología no consiste solo en identificar las posturas programáticas de los partidos. En términos simples el análisis espacial de la ideología se refiere a la similitud de los puntos ideales de cada legislador en lo individual; identificamos a los legisladores de izquierda por que observamos que su récord de votación es similar un conjunto de legisladores que se posi-

cionan en un espacio común. Así, en lugar de analizar las bases programáticas y la coherencia ideológica de los partidos, buscamos estimar la posición de los legisladores mediante su récord de votación; así el punto ideal del legislador está dado por la frecuencia con que un legislador vota con los legisladores que se sitúan a la izquierda, a la derecha o en una posición mediana.

Por último, la comparación entre mapas espaciales de las legislaturas estatales confirma que el postulado de Downs sobre la competencia y la dinámica de las ideologías es útil para explicar cómo los legisladores y los partidos se mueven, atendiendo a la agenda legislativa local y definen sus preferencias en la votación legislativa. Asumiendo que los legisladores responden a las señales de su partido, cabe decir que en el ámbito del federalismo mexicano, coexisten distintos sistemas de partidos en las legislaturas estatales los cuales no son simplemente un espejo de la dinámica nacional: el comportamiento de los legisladores en la votación nominal difiere de la lógica tripartidista que se configuró a nivel nacional desde la década de los noventa – cuya escenografía partidaria definida por la izquierda (PRD), el centro (PRI) y la derecha (PAN) – no siempre es congruente con los posicionamientos ideológicos de sus delegaciones legislativas en los congresos estatales.

## Notas

\* Una versión previa de este trabajo se presentó en el Primer Encuentro Internacional Legislativos en América Latina: mirada crítica y agendas pendientes, Belo Horizonte, 19,20 y 21 de octubre de 2011.

Agradezco a Jeffrey A. Weldon, investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), por compartirme sus comentarios y amplio conocimiento sobre el análisis de votaciones nominales. Desde luego que todos los errores y omisiones son de mi autoría y responsabilidad. La recopilación y análisis de los datos de este estudio fue posible por la invaluable ayuda de Patricia Godoy (UAM-X), Evelyn Guzmán (UAM-X), Gerson Mata (ITAM) y de Renata Beltrán (ITAM).

<sup>1</sup> Con un argumento similar, los análisis sobre alianzas electorales en los estados mexicanos han demostrado que su formación no se sustenta en la proximidad ideológica de los partidos, sino que responden a los cambios endógenos en las condiciones de la competencia electoral (Reynoso, 2011: 4). El pragmatismo de los partidos al formar alianzas electorales, no solo es expresión de una debilidad programática e ideológica, que conduce a las más insólitas alianzas, como las conformadas entre la izquierda y la derecha PAN-PRD (Reveles, 2011:63), sino que responde a la dinámica de la competencia electoral en los estados.

<sup>2</sup> Comúnmente se han utilizado tres procedimientos para determinar la ubicación de los partidos en la escala izquierda-derecha. El primero, consiste en la aplicación de encuestas de masas entre votantes a fin de captar cómo son ubicados los partidos por los ciudadanos y estimar la proporción de electores identificados ideológicamente (Colomer y Escatel, 2005: 124). El segundo procedimiento se basa en la sistematización de opiniones de expertos o jueces, que identifican los contenidos de la ideología izquierda y derecha y cartografían las dimensiones dominantes del conflicto político entre los partidos en sociedades determinadas (Huber e Inglehart, 1996). El tercer procedimiento recurre al análisis de los manifiestos de los partidos y la aplicación de encuestas entre las élites para medir la autoubicación ideológica (Llamazares y Sandell, 2001:57). Sin duda, estos enfoques aportan conocimientos valiosos sobre el significado del continuum izquierda-derecha y sus variaciones en el tiempo y entre cada cultura política, pero tienen como principal limitación que su fuente de datos proviene de declaraciones y opiniones y no del comportamiento político observable.

<sup>3</sup> Una contribución notable es la tesis de Mariel Niño Melka (2010), *Un mapa espacial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: disciplina y faccionalismo legislativo*, Tesis de Licenciatura Inédita, ITAM.

<sup>4</sup> Recordemos que para Sartori la fuerza de los partidos minoritarios no se reduce a su “fuerza en escaños” ya que un partido pequeño puede ser importante en el terreno parlamentario por su potencial de coalición al determinar de qué lado estarán las coaliciones mínimas ganadoras. Otro criterio de importancia se relaciona con la capacidad de chantaje, que se traduce en su capacidad de veto respecto a la promulgación de leyes en la asamblea (Sartori, 1992: 154-157).

<sup>5</sup> En la etapa en que funcionó el sistema hegemónico (1929-1988) el PRI como partido hegemónico-pragmático (Sartori, 1992:281-283) alentó un mercado electoral simulado en el que funcionaron partidos satélites que apoyaban y cooperaban con el PRI en la arena electoral y parlamentaria. Dichos partidos secundarios o satélite, fueron el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS) y después de 1988, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

<sup>6</sup> el PAN obtuvo once escaños de mayoría; el PRI conquistó el mismo número de escaños, al beneficiarse de las reglas de proporcionalidad que permitieron sumar a sus cinco diputaciones de mayoría, seis de representación proporcional;

<sup>7</sup> En los comicios de 2004 los partidos PRI, PVEM, PT y el PEBC formaron la Coalición Alianza para Vivir Seguro (CAVS) la cual presentó candidatos comunes en los 16 distritos de mayoría. Esta Coalición se formó para contender en las elecciones de municipios de Mexicali, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito así como en las Diputaciones de Mayoría Relativa de los 16 distritos electorales.

<sup>8</sup> Salvo indicación en contrario, la fuente de la que se obtuvieron las votaciones nominales proviene de las versiones estenográficas del Diario de los Debates del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

<sup>9</sup> Diario de los Debates del Congreso de Baja California, XVIII Legislatura, versión estenográfica de la sesión del segundo período ordinario, segundo año de ejercicio, 1/106/2006.

<sup>10</sup> Entre otros aspectos la reforma proponía que la contratación de espacios en radio y televisión se realizara únicamente por el organismo electoral administrativo, situación que después se aprobó en la reforma electoral federal de 2007; también se propuso la prohibición para que los dirigentes de partido pudieran ser candidatos si no se separan seis meses antes de la elección y pretendía prohibir que los partidos de nueva creación se coaligaran en su primera participación en una elección.

<sup>11</sup> Diario de Debates de la XVIII Legislatura del Congreso de Baja California, versión estenográfica de la sesión celebrada el 12/10/2006.

<sup>12</sup> Véase el expediente: SUP-AES-64/2006, Acción de Inconstitucionalidad promovida por diputados integrantes de la XVIII Legislatura del Estado de Baja California y por los partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo, Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>13</sup> Dicha ley establece la obligación del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de solicitar autorización al Congreso del Estado para efectuar las transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas al Presupuesto de Egresos autorizado, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California.

<sup>14</sup> Diario de los Debates del Congreso de Baja California, XIX Legislatura, sesión del primer período ordinario, segundo año de ejercicio, 29/01/2009.

<sup>15</sup> Las votaciones nominales para el caso del Estado de México fueron consultadas en Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Registro de las votaciones nominales en leyes y decretos aprobados por la Legislatura. Disponible para consulta en: <http://www.infosap.gob.mx/>

<sup>16</sup> Diario de los Debates de la LVI Legislatura del Estado de México, Tomo XVIII, sesión 106, 30 de agosto de 2008.

### Referencias bibliográficas

Alcántara Manuel (1995) “La élite parlamentaria latinoamericana y el continuo izquierda-derecha” en: Hofmeister, W. y Thering, J. (eds) Transformación de los sistemas políticos en América Latina, Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung.

Colomer, Josep M., y Escatell Luis (2005) “La dimensión izquierda-derecha en América Latina” en. Desarrollo Económico, Vol. 45, no. 177, abril-junio, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires. pp. 123-136.

Beer, Caroline (2001) “Assessing the Consequences of Electoral Democracy: Subnational Legislative Change in Mexico”, Comparative Politics, Vol. 33, No. 4. pp. 421–440.

Colomer, Josep (2001) Instituciones políticas, Barcelona, Ariel.

Downs, Anthony (1973) Teoría económica de la democracia, Madrid, ediciones Aguilar.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro (2003) La transición difícil. Baja California 1995-2001, México, El Colegio de la Frontera Norte.

Gil, Ezequiel y Lujambio, Alonso, (2007), “Gobiernos divididos: tres apuntes” en: Voz y Voto. Revista mensual, México, julio, número 173.

Hernández Rodríguez, Rogelio (1998) *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, México, El Colegio de México.

Heller, William y Jeffrey Weldon, (2003) “Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados”, en: Béjar Algazi, Luisa y Rosa María Mirón Lince, *El Congreso mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios.

Hinich, Melvin y Munger, Michael (2003) *Teoría analítica de la política*, Barcelona, Gedisa.

Huber, John e Inglehart, Ronald (1996) “La izquierda y la derecha en 42 sociedades” en: *Este País. Tendencia y Opiniones*, revista mensual, México número 66, septiembre.

Llamazares, Iván y Sandell, Rickard (2001) “Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial” en: *Polis*, Número extraordinario, Sucesión Presidencial y Cambio Político, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. pp. 43-67.

Lujambio, Alonso (2002) “Gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997”, en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.): *Gobernar sin mayoría*, Taurus-CIDE, México, pp. 319-348.

\_\_\_\_\_ (2004) “Los congresos locales: la precaria institucionalidad” en: Robert Balkin, (coord.) *El poder Legislativo Estatal en México. Análisis y diagnóstico*, México, Universidad Estatal de Nueva York.

López Guzmán, Cuauhtémoc (2002) “Configuración parlamentaria y productividad legislativa en el congreso de Baja California” en: *Estudios Fronterizos*, julio.diciembre, año/vol. 3, número 6, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali.

Martínez Rodríguez, Antonia (1996) “Polarización del sistema de partidos en México” en: *Crónica Legislativa*, año V, Nueva Época, no. 10, agosto-septiembre, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. pp. 91-105

Massari, Oreste (1997) “Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias” en: Gianfranco Pasquino, *La oposición en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Eudeba.

Negrete Mata, José (2002) Trayectoria político-electoral en Baja California, 1988-2001, en: Guillén, Tonatiuh (coordinador), Baja California. Sociedad, Economía, Política y Cultura, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Poole, Keith y Howard Rosenthal (1997) Congress. A political-economic history of roll call voting, New York, Oxford University Press.

\_\_\_\_\_ (2001) “D-Nominate after 10 Years: A Comparative Update to Congress: A Political-Economic History of Roll-Call Voting” *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 26, No. 1. pp. 5-29

Poole, Keith (2005) Spatial models of parliamentary voting, Cambridge University Press.

\_\_\_\_\_ (2008) “Las raíces de la polarización de la política moderna en los Estados Unidos” en: *Revista de Ciencia Política*, Volumen 28, no. 3. pp. 3-37.

Revelés Vázquez, Francisco, (2011) “El PAN y sus alianzas en el 2010” en: *El Cotidiano*, núm. 65, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Reynoso, Diego (2005) “Competición electoral y des-hegemonización en los estados mexicanos”, en: Espinoza Valle, Víctor Alejandro y Rionda, Luis Miguel, *Después de la Alternancia: elecciones y nueva competitividad*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

\_\_\_\_\_ (2011) “Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006” en: *Política y Gobierno*, volumen XVIII, Número 1, primer semestre, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Robles, Gustavo (2009) Dimensiones espaciales de votación legislativa en la Cámara de Diputados de la 60 Legislatura del Congreso de la Unión, 2006-2009, Tesis inédita de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Rodríguez Manzanares, Eduardo (2003) “¿La conformación de un escenario de competitividad electoral en el Estado de México? Un acercamiento a los resultados electorales del PAN, PRI y PRD, 1990-2003”, en: Arreola Ayala, Álvaro, *Comportamiento político y tendencias electorales en el Estado de México*, México, Instituto Electoral del Estado de México, Universidad Iberoamericana. pp. 67-124.

Sartori, Giovanni (1992) *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad, segunda edición ampliada.

Solt, Frederick (2004) “Electoral Competition, Legislative Pluralism and Institutional Development: Evidence from Mexico’s States”, en *Latin American Research Review*, 39 (1), pp. 155-167.

Vera Nuñez, Rosalba (2003) “Tripartidismo en el sistema electoral municipal del Estado de México” en: Arreola Ayala, Álvaro, *Comportamiento político y tendencias electorales en el Estado de México*, México, Instituto Electoral del Estado de México, Universidad Iberoamericana. pags. 153-175

Ware, Alan (2004) *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Istmo, Ciencia Política.

Ward, Peter (2000) “Nuevo federalismo, relaciones intergubernamentales y cogobierno en México” en: Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Julián Castro Rea (coord.) *El nuevo federalismo en América del Norte*, México, CISAN, UNAM.

Weldon, Jeffrey (2006) *Poder Legislativo, tiempos de cambio*” en: *Este País. Tendencias y Opiniones*, revista mensual, México, abril, núm. 181.

#### ***Documentos y sitios web consultados:***

Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California. Disponible para consulta en: <http://www.congresobc.gob.mx/#>

Poder Legislativo de Baja California, *Diario de los Debates*, sesiones correspondientes a la XVIII (2004-2007) y XIX (2007- 2011) Legislaturas. Disponible para consulta en: <http://www.congresobc.gob.mx/#>

Poder Legislativo del Estado de México, LIV Legislatura, *Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México*, Toluca, 2002.

Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, *Diario de los Debates*, sesiones correspondientes a la LV, LVI y LVII Legislaturas. Disponibles para consulta en: <http://www.infosap.gob.mx/>

Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, *Registro de las votaciones nominales en leyes y decretos aprobados por la Legislatura*. Disponible para consulta en: <http://www.infosap.gob.mx/>